



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000175-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a plaza de pediatría en el Centro de Salud de Guardo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000175, formulada por D.^a Laura Domínguez Arroyo, Procuradora del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a la vacante de pediatría en Guardo Palencia.

La Plantilla Orgánica tiene asignada una plaza de pediatría para la Zona Básica de Salud de Guardo. No obstante dicha plaza se encuentra vacante actualmente, no habiendo sido posible su cobertura a través de los procesos de selección/provisión convocados al efecto.

La plaza de Pediatra de Equipo de Guardo estuvo cubierta por un Pediatra hasta el 31 de enero de 2018, de forma interina desde el 16 de mayo de 2016 hasta el 2 de enero de 2018, fecha de renuncia al contrato y desde esa fecha hasta el 31 de enero de 2019 mediante un nombramiento eventual a tiempo parcial.

Desde entonces la atención pediátrica de la zona de Guardo ha quedado garantizada por los médicos de familia del equipo reforzados una vez a la semana por la Pediatra de Área que atiende las ZBS de Carrión de los Condes, Saldaña y Cervera de Pisuerga. En esa visita semanal se programan las revisiones de los niños de la zona de Guardo, con especial atención a los bebés/recién nacidos y a la patología que presentan los menores para la que los médicos de familia precisen asesoría. En cualquier caso los bebés/recién nacidos también son objeto de seguimiento desde el propio Hospital



y desde el Servicio de Pediatría del CAUPA se ha establecido una prioridad en la atención a los niños de la ZBS de Guardo con total y libre disponibilidad de acceso a los especialistas por parte de los médicos de familia del equipo.

En todo este tiempo el objetivo ha sido cubrir la plaza de Equipo de forma definitiva mediante la resolución del proceso selectivo para Licenciados Especialistas en Pediatría convocado por Orden SAN/506/2016, de 26 de mayo.

Por Orden SAN/1081/2017, de 27 de noviembre, se aprobó la resolución de aspirantes que habían superado dicho proceso selectivo (34 pediatras) y se ofertaban las vacantes correspondientes entre las que se encontraba la plaza del EAP de Guardo. Por Resolución de 26 de enero de 2018 de la Dirección General de Profesionales se nombró personal estatutario y se adjudicaron destinos a 31 pediatras quedando vacante la plaza de Guardo.

De estos 31 pediatras, cuatro profesionales no tomaron posesión de su plaza en el plazo establecido. Como consecuencia de ello mediante Orden SAN/311/2018, de 12 de marzo, publicada en Bocyl de 23 de marzo, se publica relación complementaria de aspirantes que han superado el proceso selectivo (7 pediatras) y se vuelven a ofertar las plazas vacantes entre las que se vuelve a incluir la de Guardo.

La fecha de finalización de la toma de posesión de estas plazas fue el 18 de junio. La plaza de Guardo quedó nuevamente vacante al no haber sido solicitada por ningún aspirante. Posteriormente se han publicado cinco nuevas relaciones complementarias de aspirantes aprobados, volviendo a quedar vacante.

Es preciso igualmente aclarar que las condiciones laborales ofrecidas son las determinadas por la normativa vigente.

A todas estas actuaciones y al esfuerzo organizativo de la gerencia y profesionales sanitarios para garantizar una atención de calidad a la población antes las circunstancias existentes, debemos también destacar las actuaciones de búsquedas constantes y reiteradas de los profesionales no sanitarios para lograr encontrar un profesional especialista en pediatría para esta ZBS.

Valladolid, 27 de septiembre de 2019.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Verónica Casado Vicente.